



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

**4945*****Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escoleta municipal***

El Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2026, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escoleta municipal.

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, porque las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad (<https://lloretdevistalegre.sedelectronica.es/>)

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 18 de mayo de 2026)*

**El alcalde**

Sebastià Amengual Figueras

